

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de marzo de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0016/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	2,560	UNIDAD	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 3,788.80
2	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 12 ONZAS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 20.00
3	50220000	54101	75	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 600 MILILITROS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 525.00
4	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1,000 MILILITROS PAQUETE DE 12 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.50	\$ 22.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 4,355.80</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 80/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018, PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0102/0019/2018  
(06-03-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0016/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2018, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR Y EN EX-CASA PRESIDENCIAL - OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

<p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018</p>		<p>HECHO POR: </p> <p>REVISADO POR: </p>